

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3992** *Real Decreto 379/2017, de 8 de abril, por el que se indulta a don Sebastián Quintas Gallardo.*

Visto el expediente de indulto de don Sebastián Quintas Gallardo, promovido por la Seráfica Hermandad de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Agonía y de Nuestro Padre Jesús del Perdón (Salamanca), condenado por la Audiencia Provincial de Salamanca, sección primera, en sentencia de 14 de diciembre de 2015, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión con inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, y multa de treinta mil euros, por hechos cometidos en el año 2014, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, así como los favorables emitidos por el Centro Penitenciario, atendiendo a las circunstancias del condenado y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, y estimando que concurren razones de justicia y equidad, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 2017,

Vengo en indultar a don Sebastián Quintas Gallardo la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, con efectos el día 9 de abril de 2017, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,  
RAFAEL CATALÁ POLO